



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo del 11 al 15 de noviembre de 1996, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, de la Capital Federal doctor Luis Rafael Di Renzi en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. BAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION